



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

2107-12

SALTA, 03 DIC 2012

Expte. N° 20.368/12

VISTO:

La Res. N° 442-SRT-12, por la que se posesiona a los candidatos electos como Representantes de los Estamentos de Graduados y Estudiantes de las Comisiones Directivas de las Escuelas de Letras y de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue emitida en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación elevada por la Junta Electoral de la mencionada Sede Regional;

Que el citado instrumento legal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 710, aconseja convalidar la Resolución de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 20 de noviembre de 2012)

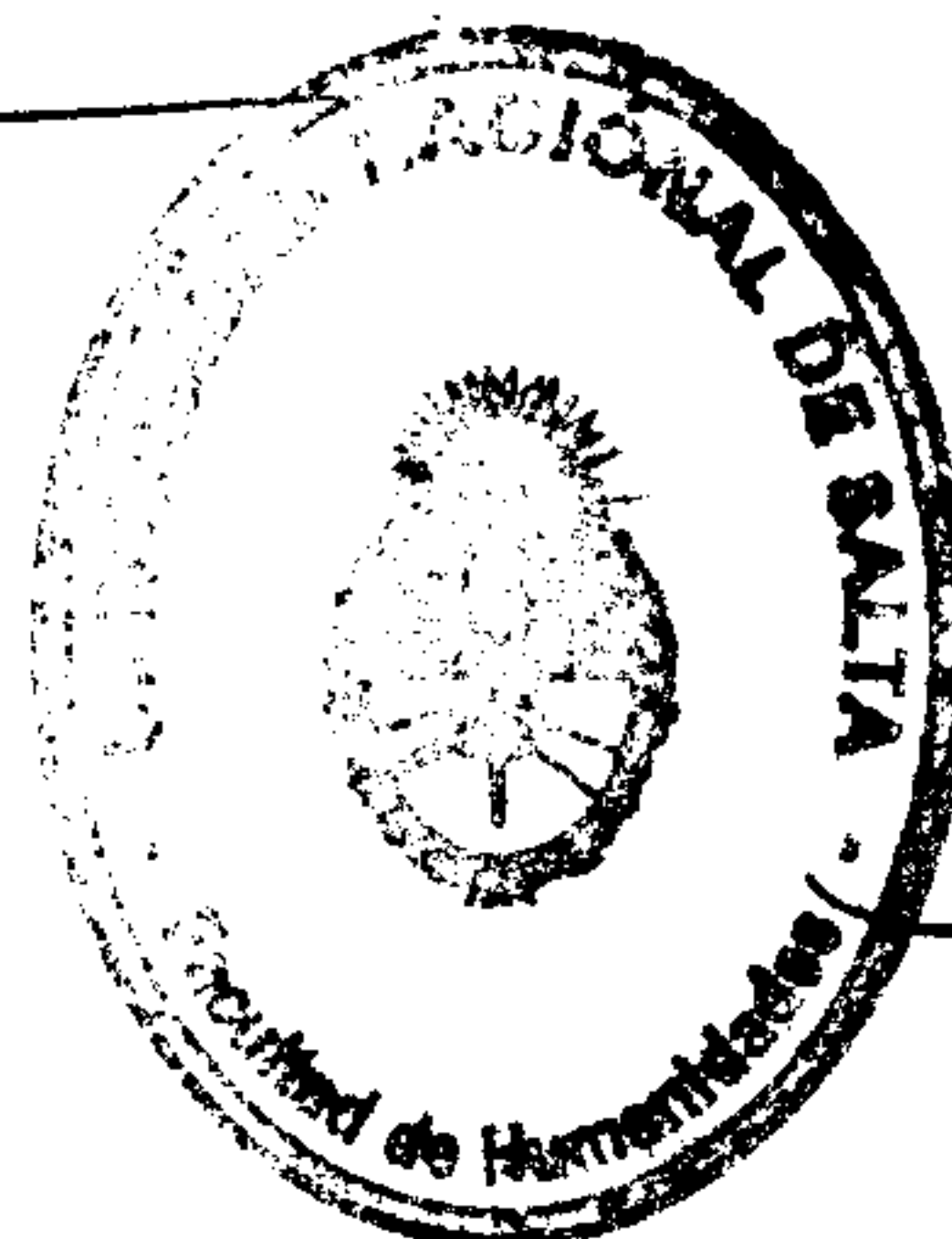
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 442-SRT-12, por la que se POSESIONA a los candidatos electos como Representantes de los Estamentos de Graduados y Estudiantes de las Comisiones Directivas de las Escuelas de Letras y de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, a partir del 15 de octubre de 2012 y hasta cumplir con el período del mandato según Res. H. N° 1015-10, en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación elevada por la H. Junta Electoral de la mencionada Sede Regional.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Sede Regional Tartagal y por su intermedio a quienes corresponda.

mjl

Mg. MARCELO D. MARFISIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCS



Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS